



## **XXVII CONCURSO DE PESCA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA EN EL MAR 2022 ASOCIACIÓN DEPORTIVA NÁUTICA NUEVO PORTIL BASES DE PARTICIPACIÓN**

Cada embarcación llevará como tripulación Patrón y Contra maestre, los cuales irán debidamente documentados. Las embarcaciones participantes deberán ir legalmente foliadas y aseguradas. La A.D.N. Marina Nuevo Portil queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de posibles accidentes que pudiesen ocurrir durante la celebración del concurso tanto en tierra como en la mar.

2. Las embarcaciones podrán ser inspeccionadas por el Comité de Pesca, debiendo permitírsele el acceso a las mismas en caso de que se requiera. Queda totalmente prohibido a las embarcaciones participantes abarloadse en acción de pesca, pues ambas quedarían descalificadas.

3. Las artes de pesca a utilizar sólo serán aparejos de fondo y cañas de pescar.

4. **Fecha de celebración:** XXVII Concurso Abierto de Pesca en la Mar desde Embarcación Fondeada, "A.D.N. MARINA NUEVO PORTIL", sábado 9 de julio de 2022.

5. **Zonas de celebración:** En el mar, sin delimitación.

6. **Hora de comienzo:** La cita será a las **7:00 am de la mañana en el Restaurante de la Marina para el desayuno**, dándose la salida a las 8.00 am desde la boya de recalada y resultando descalificada toda embarcación que no esté presente en ese momento.

7. **Hora de finalización:** La **Pesada se realizará a las 18:30 horas**, dándose por finalizado el concurso a esa hora, pudiéndose presentar las capturas desde las 18:00 horas. Pasada la hora de finalización de la pesada, cualquier embarcación quedará descalificada, salvo por causa justificada, que deberá ser comunicada por radio o teléfono móvil.

Según el orden de entrada de las capturas se otorgará un orden de pesada, al que se le asignará la hora concreta de pesaje a la que acudirá sólo un miembro de la tripulación de la embarcación.

8. Las embarcaciones participantes deberán regresar al puerto de ADN. Marina Nuevo Portil por agua una vez finalizado el concurso para realizar la pesada, las capturas propias de una embarcación no podrán ser transportadas hasta la pesada por ninguna otra embarcación participante.

9. **Capturas válidas:** Puntuarán las capturas establecidas por la organización, las cuales se adjuntan con las presentes Bases.

10. **Premios: En Vales de Idamar.** Habrá premio a la Pieza Mayor capturada - superior a 5 Kg. - y premio a las siete Mayores pesadas. La captura que obtenga el premio a la pieza mayor se excluirá del recuento de la mayor pesada. Habrá un premio especial a la regularidad (Cena para 4 personas en Restaurante del Club valorado en 160 €) .

11. **Entrega de trofeos:** Los trofeos se entregarán una vez finalizado el concurso, después de ágape.

12. **Inscripciones:** Podrán realizarse en la oficina de A.D.N. Marina Nuevo Portil hasta las **19:00 horas del 7 de julio, JUEVES**, anterior a la celebración de la competición, recomendándose hacerlo previamente a través de la página web de ADN Marina Nuevo Portil, en la sección PESCA: [www.marinanuevoportil.com](http://www.marinanuevoportil.com).

13. Es obligatorio tener en vigor la licencia de Pesca.

14. En caso de mal tiempo, el Comité organizador podrá suspender los Concursos, posponiéndose a fecha a determinar, que será comunicada con suficiente antelación. Asimismo, será este órgano quien dirima cualquier reclamación que se efectúe antes de la finalización del concurso.

15. Con motivo de la situación sanitaria en la que nos encontramos, los participantes al concurso se comprometen a respetar todas las normas sanitarias en vigor.

16. El Canal de comunicación durante el concurso es el VHF 69.

El vocal de Pesca  
Ezequiel Manaute Rodríguez

**TALLAS MINIMAS DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA EN EMBARCACION FONDEADA****ZONA 27 MAR ATLANTICO NORORIENTAL SUBZONA IXa AGUAS PORTUGUESAS****DE LA ASOCIACION DEPORTIVA MARINA NUEVO PORTIL**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE COMUN</b>	<b>CMS</b>
1	ALIGOTE, o Besugo Blanco.	20
2	ARAÑA, o Fuerte.	20
3	BAILA, o Bailaora.	19
4	BORRIQUETE, o Burro.	21
5	BRECA, Picúa, o Pagel.	20
6	BROTOLA de Roca, o Molla.	20
7	BURRO RAYADO, Listado, Janco, Bocaoro	21
8	CABRACHO, Rascacio, Carransio, Rascacho	20
9	CORVA, Corvallo, o Corvao.	21
10	CORVINA, Corvinata, o Pardilleja.	26
11	CHACARONA SUREÑA, o Vieja.	20
12	CHERNA, o Romerete.	46
13	CHOPA, Garopa, o Perezosa.	24
14	DENTON, Sama, o Pachán.	26
15	DONCELLA.	20
16	DORADA, Dorá, o Zapatilla.	21
17	FANECA, o Puta en Cueros.	20
18	GALLINETA, o Gallina.	26
19	GARAPELLO, Cachucho, o Pagel.	20
20	HERRERA, o Ferrera.	20
21	HURTA, o Urta.	26
22	MERO.	46
23	MOJARRA VIDRIERA, o de Piedra.	20
24	PAGEL, o Sama Marroqui.	26
25	PARGO, Bocinegro, Parguete, o Pagre.	20
26	ROBALO, Lubina, o Róbalo.	37
27	RODABALLO. O Parracho.	31
28	RONCADOR, o Roncaor.	20
29	RUBIO, o Bejel.	20
30	SALMONETE, de Roca, o Fango.	20
31	SAMA, Sama de Pluma, o Pargo.	26
32	SARGO.	20
33	SARGO BREADO, Real ,Burgo, o Soldado	24
34	SARGO HOZICUDO, o Picudo.	20
35	TRESCOLAS, o Siete Colas.	20
36	VERRUGATO, de Piedra, o Fango.	21

**LAS MEDIDAS QUE FIGURABAN CON 16 CM PASAN A SER DE 20 CM**

**EN EL REVERSO FIGURAN LAS ESPECIES PROTEGIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE**

**ESPECIES CUYA CAPTURA ESTA PROHIBIDA EN LA SUBZONA IXa**  
**MAR ATLANTICO NORORIENTAL AGUAS PORTUGUESAS**

*EN EL CASO DE CAPTURA ACCIDENTAL DE ESTAS ESPECIES*

*SERAN DEVUELTAS INMEDIATAMENTE AL MAR*

1	ABADEJO.
2	AGUJA AZUL, MARLIN NEGRO, o PEZ ESPADA.
3	AGUJA BLANCA, AGUILA BELONE, CORCITO, o MARLIN BLANCO.
4	ALFONSINOS.
5	ATUN BLANCO DEL NORTE.
6	ATUN PATUDO.
7	ATUN ROJO.
8	BACALADILLA.
9	BESUGO / VORAZ.
10	BROTOLA DE FANGO.
11	CABALLA.
12	GALLO, o PEZ SAN PEDRO.
13	GRANADERO DE BERGLAX, o MARUCA.
14	GRANADERO DE ROCA.
15	JUREL.
16	LENGUADO.
17	MERLUZA.
18	RAPE.
19	RAYA.
20	RAYA MOSAICO.
21	RELOJ ANARANJADO.
22	SABLE NEGRO.
23	SOLLA.
24	TIBURONES DE AGUAS PROFUNDAS.